CIRCULAR núm. 11/2026-SG

Asunto: CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS 2ª CATEGORÍA DE VETERANOS +40 Y VETERANAS +35

Destinatarios: EQUIPOS CLASIFICADOS EN 2ª CATEGORÍA
Fecha: 10 de julio de 2026
Ámbito: Competición oficial

FECHAS: 25 al 27 de septiembre de 2026
SEDE: PÁDEL INDOOR LA CAÑADA, Badajoz

PREINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

Todos los equipos deberán hacer una preinscripción previa a la inscripción final de los jugadores/as.

Esta preinscripción es obligatoria y ayuda a definir si habrá alguna vacante que ofrecer a equipos clasificados en segunda categoría, tal como establece el Reglamento Técnico General.

Se deberá acceder al sistema de preinscripción de la web FEP para realizar el trámite.

Junto con la habitual carta de autorización del responsable del club (se incluye formulario que también está disponible en la web), correctamente cumplimentada y firmada, se debe realizar el abono de la inscripción (**185** €/equipo). **SOLO SE ADMITE PAGO CON TARJETA BANCARIA.**

Fecha Tope de Pre-Inscripción: miércoles, 26 de agosto de 2026 14:00

Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se procederá al envío de las instrucciones para realizar la inscripción final de los jugadores/as que formarán el equipo (fecha límite para completar los listados: 09/09/2026, 14.00 h.)

Enlace web: https://www.padelfederacion.es/Camp_Equipos.asp?IdTorneo=28914

EQUIPOS CONVOCADOS

Cto. España Equipos 2ª cat. Veteranos +40 y Veteranas +35	
	MASCULINA
1	PADELBAO INFFINIT
2	CLUB TENNIS BARCINO
3	PADEL VIRAL SPORT CLUB
4	CLUB DEPORTIVO @PADELPLUS
5	CLUB VILLA PADEL
6	C.D. ELEMENTAL TRES-OLIVOS MONTECARMELO
7	CLUB PADEL RIPOLLET
8	PADEL BARCELONA-EL PRAT

	FEMENINA
1	CLUB PADEL JUNDIZ
2	PADEL HANGAR ALCOBENDAS
3	REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS
4	A2 PADEL CLUB
5	CLUB R.E.P.
6	C.D. 2 +
7	C.D.PADELEBRO
8	MAGNA PADEL CLUB

Para dudas/incidencias: competicion@padelfederacion.es

Federación Española de Pádel

Concha Velasco, Secretaria General

Departamento: Competición

Cláusula de género
La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL (FEP) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Protección de datos
En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos que los datos personales que nos facilite serán tratados por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL e incorporados a su Registro de Actividades de Tratamiento. La finalidad de este tratamiento es la publicación de circulares informativas sobre la actividad de la Federación, de acuerdo con los fines establecidos en los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, su normativa de desarrollo, el Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas y sus Estatutos. La base jurídica del tratamiento se sustenta en el cumplimiento de una misión de interés público, la ejecución de la relación federativa y el cumplimiento de obligaciones legales aplicables, así como el interés legítimo del responsable. Sus datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legitimas de la FEP por plazo indefinido. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en nuestra web (padelfederacion.es), a través del formulario 'Ejercicio de Derechos ArSol'. También puede solicitar información adicional de protección de datos en info@padelfederacion.es
Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la FEP, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la FEP y con fines distintos a los establecidos. La FEP no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad o persona que lo descargue o utilice para otros fines actuará como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y protección
La FEP dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Protección Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia y Protección disponemos de un canal de denuncia, al que puede acceder a través de nuestra web o en el siguiente enlace.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL CLUB PARA LA TRAMITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN LA COMPETICIÓN FEP 2026

CAMPEONATO: CTO. ESP. EQUIPOS 2ª CAT. VETERANOS/AS +40/+35

(por favor, selecciona del desplegable la competición que corresponda 1ª, 2ª o 3ª categoría)

Estimados Sres.:

Por la presente D./Dª._____ (*nombre y apellidos*) con DNI _____, como representante legal del Club _____ (*denominación*) de _____ (*localidad*) y número de registro oficial como Entidad Deportiva _____ , nombra a D./Dª _____ con DNI/NIE _____, como responsable de la tramitación de la inscripción de los equipos de competición del Club y autoriza a la FEP para que la comunicación de las notificaciones referidas a esta competición, se realicen directamente al contacto consignado para dicho delegado/a.

Atentamente,

Sello

Fdo.: _____
(nombre y apellidos)

(la falta de esta autorización por parte del club, impedirá el acceso al sistema de inscripción de los equipos)